LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA EN ÁREA DE LA SALUD GRADO 3 CÓDIGO 237 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 3 – E.S.E.

CERTIFICA QUE:

Una vez revisada la planta de personal de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 3 – E.S.E., las funciones asignadas a los empleos existentes y las necesidades del servicio, se verificó que la necesidad objeto del presente proceso contractual no puede ser atendida con el personal de planta de la entidad, por presentarse la inexistencia o insuficiencia del recurso humano requerido para el desarrollo de las actividades objeto de contratación.

En consecuencia, se hace necesaria la contratación de la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS COMO AUXILIAR EN SALUD ORAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 3 E.S.E., MEDIANTE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 0436 DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.,** con el fin de garantizar la continuidad, oportunidad, eficiencia y calidad en la prestación de los servicios a cargo de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 3 – E.S.E. y el cumplimiento de sus funciones misionales.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes y hace parte de los documentos que soportan la etapa de planeación del respectivo proceso contractual, conforme al régimen especial de contratación aplicable a la entidad.

Se expide en Puerto Tejada, Cauca, el 01 de agosto de 2026.

EMMA YULIETH VARGAS VIVEROS
Profesional Uniiversitaria en Área de la Salud Grado 3 Código 237
Coordinadora Unidad de Atención en Salud de PUERTO TEJADA.